

## 1. Objeto de la promoción

Este sorteo es una promoción que Binter S.A., con sede en C/Ignacio Ellacuría Beascochea 2, Parque Empresarial Melenara, 35214 Telde. Gran Canaria y CIF nº B76027432 (en adelante BINTER), ofrece a todos los visitantes de la Feria FITUR 24 en Madrid.

## 2. Ámbito temporal

1. La promoción estará en vigor del 24 al 28 de enero de 2024 inclusive, coincidiendo con el período de la Feria.
2. La celebración del sorteo se realizará en febrero de 2024

## 3. Condiciones de participación

Podrán participar todas las personas que hayan cumplimentado correctamente tanto el Quiz de preguntas como el formulario incluido en la landing page:

<https://contenido.bintercanarias.com/sorteo-fitur24> siempre durante el periodo en vigor y dándose de alta en la promoción antes del 28 de enero inclusive.

Para darse de alta en la promoción, la persona deberá acceder a través de la landing page anteriormente mencionada, participar en el Quiz acertando las respuestas e inscribirse en el formulario posterior facilitando su nombre y apellidos, un correo electrónico de contacto y su lugar de residencia (país y/o código postal). Además, deberá aceptar las bases legales del sorteo.

Se excluyen de dicho sorteo:

- Los empleados de la entidad.
- Los menores de 18 años.
- Las personas jurídicas.

## 4. Mecánica de la promoción

Para acceder a la promoción, la persona deberá visitar la landing page preparada para ello a través de uno de los códigos QR disponibles en la Feria, cuya dirección es <https://contenido.bintercanarias.com/sorteo-fitur24>, e

inscribirse en la misma, tras acertar las preguntas del Quiz, con su nombre, apellidos, un correo electrónico de contacto y su lugar de residencia actual con el código postal en caso de ser españoles. Además, deberá aceptar las bases legales del sorteo.

Una vez rellenado los datos de identificación y contacto y aceptadas las bases del sorteo, el cliente podrá acceder al sorteo del premio.

Cada concursante podrá acceder a la promoción una única vez a través de su dirección de correo electrónico. Todos los campos serán de obligatorio cumplimiento.

Para participar en el sorteo no es obligatorio aceptar en la caja facilitada para el envío de comunicaciones comerciales.

#### **5. Descripción y uso del premio**

El premio consistirá en un paquete formado por un billete de ida y vuelta para dos personas con la compañía Binter desde cualquier aeropuerto nacional o internacional donde opere la aerolínea y destino Canarias así como el alquiler de un vehículo con la compañía CICAR durante 6 días de duración como máximo. En total se sortearán cuatro paquetes.

Participan en el sorteo todas las personas que rellenen el formulario (24-28 de enero de 2024).

El periodo de disfrute del viaje será desde la fecha de comunicación como ganador del sorteo hasta el 31 de diciembre de 2024.

El premiado y su acompañante viajarán en vuelos ofertados por la compañía Binter y siempre que el vuelo solicitado se opere y exista disponibilidad.

Para hacer uso del premio, el ganador deberá contactar con la empresa a través del teléfono y/o correo electrónico que se le facilitará el día que se le informe de su condición de ganador.

El ganador deberá contactar con la compañía como mínimo 15 días hábiles antes de la fecha de salida del vuelo. Si el ganador no responde y acepta el premio, se considerará que la persona renuncia a su premio. En tal caso, se contactará con uno de los suplentes.

El premio es único e intransferible: ha de ser disfrutado por el

ganador y un acompañante de su libre elección.

## 6. Mecánica del sorteo

El sorteo se celebrará ante notario en febrero de 2024, por un procedimiento generador aleatorio. A cada participación se le asignará un código numérico y el notario extraerá 4 números ganadores.

El notario sacará y designará lo siguiente:

- 4 premiados (ganadores)
  - Otros 12 que corresponden a números de reserva (suplentes).
- Habrán 3 suplentes para cada uno de los premios.

## 7. Otras consideraciones

Las bases del sorteo serán publicadas en Ábaco. Binter S.A. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva.

### 7.1 Protección de datos personales

Los datos personales solicitados en el formulario de inscripción al sorteo tienen carácter necesario -en aquellos casos en que así se indica señalándolo con un asterisco- para la participación en el mismo y, serán tratados por BINTER CANARIAS S.A., (en adelante, BINTER) con domicilio en C/ Ignacio Ellacuría Beascoechea, 2, Polígono Industrial Melenara, 35200 Telde, Gran Canaria, España, como Responsable del tratamiento, con las siguientes finalidades:

**1. Participación en el sorteo:** los datos -nombre, apellidos, correo electrónico y lugar de residencia- de los participantes en el sorteo serán utilizados con la **finalidad** de gestionar el desarrollo de éste y la asignación del premio, así como para contactar a los ganadores del mismo. La **legitimación** para este tratamiento se basa en el consentimiento del interesado,

de acuerdo con el artículo 6.1.a, RGPD. Los datos serán **conservados** en tanto sean necesarios para la realización del sorteo y, una vez transcurrida esta acción, durante los plazos legales aplicables al responsable. Después, los datos serán eliminados. Estos datos **no serán cedidos** a terceros, salvo obligación legal. No se prevén **transferencias internacionales de datos** asociadas a esta finalidad de tratamiento.

**2. Asignación del premio:** los datos personales de los ganadores del sorteo serán utilizados para la asignación del premio correspondiente. La base jurídica que ampara este tratamiento es la **ejecución de un contrato** o la aplicación de medidas precontractuales, recogida en el artículo 6.1.b. RGPD, que deriva del cumplimiento en relación a la ejecución de la actividad, y la entrega del premio. Los datos serán **conservados** en tanto sean necesarios para el cumplimiento de esta finalidad y durante los plazos legales aplicables al responsable. Después, los datos serán eliminados. Estos datos **no serán cedidos** a terceros, salvo obligación legal. No se prevén **transferencias internacionales de datos** asociadas a esta finalidad de tratamiento.

Garantizamos el derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos que corresponde al interesado, así como su derecho a, cuando proceda, oponerse al tratamiento de los datos o solicitar la portabilidad o limitación del mismo. Puede ejercitar sus derechos dirigiendo su petición a [lopd@bintersistemas.com](mailto:lopd@bintersistemas.com) o a la dirección postal que aparece en el encabezado de este documento. Puede solicitar formularios para el ejercicio de derechos o, si lo desea, descargarlos de la página web de la Agencia Española de Protección de Datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Su solicitud será resuelta en un plazo no superior a 30 días desde su presentación y, si no está conforme con la contestación recibida, puede presentar una reclamación ante la citada Autoridad de Control. Para más información al respecto, consulte nuestra Política de Privacidad <https://www.bintercanarias.com/privacidad> o contacte con nuestro Delegado de Protección de Datos ([lopd@bintersistemas.com](mailto:lopd@bintersistemas.com))

#### 8. Aceptación de bases

Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases, que están protocolizadas en la Notaría de Blanco Pulleiro y González Culebras, notarios asociados, en la calle Pilarillo Seco, 10 - 1º, 35002 Las Palmas de G.C., Las Palmas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping stroke extending upwards and to the right.